CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES PARA SUBVENCIONAR MATERIAL INVENTARIABLE DE LABORATORIO PARA LOS TÍTULOS DE LA FACULTAD

(Aprobado en Comisión Permanente de Gobierno de la Facultad de Ciencias Experimentales de 2 de junio de 2025)

1. MOTIVACIÓN

El presupuesto 2025 para la Facultad de Ciencias Experimentales, aprobado en Junta de Facultad el pasado 13 de marzo de 2025 recoge, a instancias de Gerencia, una partida con carácter finalista para instrumental y mobiliario de laboratorio.

Por este motivo, la Facultad lanza, esta convocatoria de ayuda económica a los laboratorios de los departamentos con asignaturas en los títulos de nuestra Facultad.

2. SOLICITANTES

Las ayudas están destinadas a asignaturas de carácter experimental, que desarrollen al menos el 25% de su docencia en laboratorio, pertenecientes a planes de estudios de la Facultad de Ciencias Experimentales, y que tengan necesidades adicionales de instrumental y/o mobiliario de laboratorio y cuyos departamentos justifiquen la necesidad de esta ayuda, mediante una breve memoria descriptiva y concreta de a lo sumo 500 palabras.

3. CUANTÍA

La cuantía total destinada para estas ayudas es de **25.000 euros IVA incluido**. Para un reparto adecuado de las ayudas, **los vicedecanatos comunicarán a los departamentos las partidas correspondientes.**

4. PROCEDIMIENTO

Dado que el material a comprar es muy específico, el procedimiento de compra del material será realizado por el departamento solicitante, indicando el laboratorio a equipar.

El departamento deberá garantizar, como es usual, que la empresa suministradora cumple los requisitos establecidos para compras por la Gerencia de la Universidad de Almería.

Una vez adquirido el material, el importe de cada una de las facturas acogidas a las ayudas, será reintegrado por la Facultad a cada uno de los departamentos correspondientes, en función del total acordado.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6831-564A-7473P5A43-7445

Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar		Fecha	03/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6831-564A-7473P5A43-7445	PÁGINA	1/2

6831-564A-7473P5A43-7445

Las solicitudes han de ser realizadas por el departamento a la dirección de correo electrónico de la Facultad, fccee@ual.es, adjuntado factura proforma.

El reparto de las ayudas será determinado por la Comisión Permanente de Gobierno de la Facultad de Ciencias Experimentales.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de solicitud **comenzará el 9 de junio de 2025 y finalizará el 9 de julio de 2025 a las 14h.**

6. PLAZO DE RESOLUCIÓN

Las ayudas serán resueltas **antes del 16 de julio de 2025.**

[Firma digital]

Juan José Moreno Balcázar
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6831-564A-7473P5A43-7445

Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar		Fecha	03/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6831-564A-7473P5A43-7445	PÁGINA	2/2

6831-564A-7473P5A43-7445

ADENDA A

LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES PARA SUBVENCIONAR MATERIAL INVENTARIABLE DE LABORATORIO PARA LOS TÍTULOS DE LA FACULTAD

El pasado 3 de junio de 2025, la facultad de Ciencias Experimentales publicó una convocatoria de ayudas para subvencionar material inventariable de laboratorio para los títulos de dicha Facultad.

El viernes 6 de junio de 2025, la Gerencia de la Universidad de Almería comunicó a los centros el incremento de la partida presupuestaria para dicho fin. Dicho incremento es de 20.000€ para la Facultad de Ciencias Experimentales. Además, comunicó que las compras se deben realizar de manera unificada a través de los Servicios Centrales de Investigación, por lo que los importes del material a adquirir con esta partida presupuestaria serán IVA excluido.

Por ello, la Facultad de Ciencias Experimentales acuerda **incrementar la dotación de la ayuda para material inventariable de laboratorio hasta un máximo de 45.000€ más IVA**. Los vicedecanatos comunicarán a los departamentos las partidas correspondientes a la distribución de la ayuda.

[Firma digital]

Juan José Moreno Balcázar
Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Ciencias Experimentales
Edif. Científico Técnico III Matemáticas e Informática
Planta Baja, Despacho 0.400
Correo electrónico: fccee@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4345-4B53-5359P4477-5852

Firmado Por	Juan José Moreno Balcázar		Fecha	12/06/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4345-4B53-5359P4477-5852	PÁGINA	1/1

4345-4B53-5359P4477-5852